

16a Acta De  
Sesión  
Ordinaria  
(DÉCIMO  
SEXTA)  
15 De  
Diciembre  
Del 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
PRESIDENCIA  
2015/2018

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:45(diez horas con cuarenta y cinco minutos) del día 15 (Quince) de Diciembre del 2016 (dos mil dieciséis), convocados previamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la **Décimo sexta sesión ordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: **C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal. C. Benjamín Jáuregui Huerta. C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Ávalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz, C. Jéscica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Rubén Partida Castellanos, C. José Rodrigo Álvarez Padilla y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.** Quién señalando la existencia de Quórum legal procedió con lo siguiente:

*Angélica Martínez*

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de asistencia.
- 2° Instalación de la sesión.
- 3° Lectura del Acta Anterior.
- 4° Autorización para el presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2017.
- 5° Autorización de gastos mayores de \$5,000.00
- 6° Autorización para el presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 del Sistema DIF, Cañadas.
- 7° Análisis y en su caso, Autorización para celebrar y suscribir el compromiso de Incorporación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, en el Programa de Entornos y Comunidades Saludables. Así como participación en la Elaboración y Ejecución del Programa de Promoción de la Salud, Pertenecientes al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- 8° Asuntos generales
  - a) Designar nombre a calle de la Delegación de Temacapulín

*Catalina Mejía A. Jáuregui*

*Francisco Javier García Carbajal*

*ENEDINO GARCÍA*  
*Francisco Javier García*

*Benjamin Jáuregui*

Aprobado el Orden del día se procede al desahogo de este:

1° Mayoría

2° Desahogado

3° Desahogado

4° En voz del Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal Lic. NIN Jesús Adrián Padilla Ruezga somete a consideración del Pleno del Cabildo la aprobación para el **Presupuesto de Ingresos por Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Concepto 2017**. Así como la Aprobación del **Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto 2017**, para el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, por la cantidad de **\$33,482,158.00 (Treinta y Tres Millones, Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Ocho pesos 00/100 M.N.)**. Expuesto el punto es aprobado por Unanimidad.

5° El Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, presidente municipal, solicita aprobación del cabildo para la realización de los **gastos mayores a \$5000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, correspondientes a los meses de enero a octubre de 2016. Luego de hacer la revisión correspondiente y ser sometido a votación, el punto se aprueba por unanimidad.

6° En voz del Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita la aprobación del **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema DIF Municipal para el año 2017**. Aprobado por el patronato por la cantidad de **\$1, 585,460.00 (Un Millón quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** Una vez expuesto el punto es aprobado por Unanimidad.

7° El Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal presenta al pleno del Cabildo, para su Conocimiento, Análisis y en su caso la Aprobación para que el municipio de Cañadas de Obregón, pueda participar dentro del **Programa de Entornos y Comunidades Saludables**, así como su inclusión en la **Elaboración y Ejecución del Programa de Promoción de la Salud**.

Haciendo un compromiso político de ejecutar el Plan de Trabajo de Salud en el Municipio, dentro de la presente Administración Municipal, con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Para el efecto, se determinan las siguientes

**Consideraciones:**

El programa de comunidades saludables trabaja para combatir los problemas que amenazan la salud integral, fortalecer las conductas que la benefician, promover políticas públicas saludables, apoyar la creación de entornos favorables y reforzar el poder de las comunidades sobre los determinantes de la salud, involucrando a los gobiernos municipales y a su población en acciones de promoción de la salud, mediante la participación individual

*[Handwritten signature]*

Francisco Javier García C

*[Handwritten signature]*

Martín

Adriana

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Edelino Casaña

y colectiva en apoyo a proyectos que puedan tener alto impacto en la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

El Programa de Comunidades Saludables Considera que el Municipio Constituye un Marco Propicio para la Construcción de Entornos y Comunidades Saludables, así como la prevención que oferta el programa de Promoción de la Salud. Ya que es la base de la división territorial de Organización Política Administrativa de los Estados, es el nivel de gobierno más cercano a las demandas y aspiraciones de la comunidad, y conforma por lo tanto un ámbito natural de interacción entre la ciudadanía y sus Autoridades.

Acuerdo.-Discutido por los congregados, por unanimidad de votos, se emite aprobación a los Siguietes:

Justificación: Se identificó como un problema el **Embarazo en Adolescentes de 10 a 19 años**, incrementando la incidencia, lo que conlleva al aumento de embarazo de alto riesgo, favoreciendo con ello al incremento de la muerte materna, siendo un factor para desintegración familiar, deserción escolar y cambio de proyecto de vida.

Se realizarán las siguientes actividades:

Dinámicas, pláticas, mantas, pintas de bardas, carteles, talleres y/o conferencias. Para con ello llegar a las metas.

#### Acuerdo:

**Primero.-** Se aprueba por decisión unánime de los regidores presentes, se incorpore al municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, dentro del programa de entornos y comunidades saludables, así como nuestra participación en la elaboración y ejecución del Programa de Promoción de la Salud trabajando en coordinación con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

**Segundo.-** Se autoriza a los C.C. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y Jesús Adrián Padilla Rueda, Presidente Municipal y funcionario encargado de la Hacienda Pública Municipal, respetivamente, a erogar en la medida de sus posibilidades, los recursos monetarios, materiales (Laptop, cañón, USB, trípticos); humanos( médicos, enfermeras, psicólogo, promotor, voluntarios);para la realización del Programa de Salud, mismo que se llevará a cabo durante el **Ejercicio fiscal 2016- 2018** en beneficio de mejorar las condiciones del Entorno de este Municipio, lo que conlleva a mejorar la Salud y Bienestar de sus habitantes.

**Tercero.-** Se acuerda se dé cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento, en todas sus cláusulas y obligación.

#### 8° Asuntos generales

- a) En voz del Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, informa al pleno del Cabildo que se concluyó con el arreglo de la **calle que está junto al**

Angelica Martinez

Catalina Mejia A.

Enrique Garcia


Francisco Javier Garcia

Benjamin Sauter

panteón en la delegación de Temacapulín, indica que el trabajo se llevó a cabo con aportaciones tanto del Ayuntamiento, así como del Club Temaca. Indica que dicho Club hizo la petición para que esta vía lleve su nombre. Luego de considerar la petición y someterla a votación, **se aprueba por unanimidad** que la calle lleve por nombre **CLUB TEMACA**.

Posteriormente no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 11:41(once horas con cuarenta y un minutos), levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron.

Sylvia Jaurigue  
SYLVIA JAURIGUE TOSTADO  
SECRETARIO GENERAL

  
Edgelmira Martínez







  
Francisco Javier García

ENEASINO GARCÍA



Catalina Mejía A.

Benjamin Durvezi

# Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2017

Municipio: DIF MUNICIPIO CAÑADAS DE OBREGON

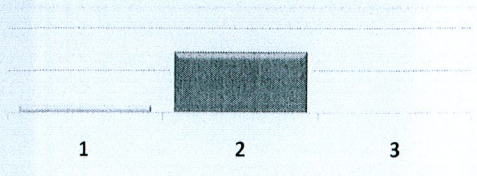
CONCEPTOS		EJERCICIO 2016	ESTIMACIÓN 2017	VARIACIÓN 2016 - 2017
<b>INGRESOS</b>				
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1,1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1,2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1,3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1,4	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1,5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1,6	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1,7	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1,8	Otros Impuestos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2,1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2,2	Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2,3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2,4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2,5	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
3,1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>4</b>	<b>DERECHOS.</b>	\$ 2.990	\$ 2.400	-20%
4,1	Dererechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4,2	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4,3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 2.990	\$ 2.400	-20%
4,4	Otros Derechos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4,5	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5,1	Productos de Tipo Corriente	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5,2	Productos de Capital	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5,3	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6,1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6,2	Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6,3	Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6,4	Accesorios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	\$ 50.748	\$ 147.550	191%
7,1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7,2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7,3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ 50.748	\$ 147.550	191%
7,4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7,9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ 486.144	\$ 595.500	22%
8,1	Participaciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
8,2	Aportaciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
8,3	Convenios	\$ 486.144	\$ 595.500	22%
<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$ 840.000	\$ 840.000	0%
9,1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 840.000	\$ 840.000	0%
9,2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9,3	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9,4	Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9,5	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9,6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>10</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$ -	\$ 10	#iDIV/0!
10,1	Ingresos Financieros	\$ -	\$ 10	#iDIV/0!
10,2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
10,3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>11</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
11,1	Endeudamiento Interno	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		\$ 1.379.882	\$ 1.585.460	14,90%

# Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2017

Municipio: DIF MUNICIPIO CAÑADAS DE OBREGON

## CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESOS (CTI)

TI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN	149.950	9,46%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS y OTRAS AYUDAS	1.435.500	90,54%
3	OTROS INGRESOS	10	0,00%
<b>SUMA</b>		<b>1.585.460</b>	<b>100,00%</b>



## CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	842.400	53,13%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0,00%
400	INGRESOS PROPIOS	147.550	9,31%
500	RECURSOS FEDERALES	-	0,00%
600	RECURSOS ESTATALES	595.500	37,56%
700	OTROS RECURSOS	10	0,00%
<b>SUMA</b>		<b>1.585.460</b>	<b>100,00%</b>